

1 La presente memoria descriptiva tiene como
mo fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en
el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo
5 con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se
trata de "EXTRACTORA DE REMOLACHA PERFECCIONADA".

10 Dentro de la diversidad de máquinas agrí-
colas existentes en la actualidad se conoce la existencia de
un tipo de máquina de enganche a tractor o similar, que va
provista de unos cestos, los cuales por medio de un juego de
excéntricas-bielas, son desplazados con un movimiento oscilan-
te que aunado con el propio desplazamiento de avance, determi-
nado por el tractor, da lugar a la extracción de remolacha o
15 productos análogos.

20 La presente invención tiene por objeto
una máquina extractora de remolacha, de las características
ya señaladas, que ha sido ampliamente mejorada, tanto en sus
condiciones constructivas, como en las funcionales, aportando
así unas ciertas ventajas que la hacen ser particularmente
aconsejable en su uso.

25 De acuerdo con esto, el acoplamiento en-
tre las bielas y los cestos se verifica por el intermedio de
unas placas, provistas de unas distribuciones de orificios,
que facultan así un selectivo anclaje de aquellos, en la más
correcta posición de acuerdo con las necesidades a cubrir.

30 Así mismo es de señalar la constitución
de las mencionadas placas de anclaje, de modo que las extremas
presentan un mismo dimensionado, desde su eje de giro a la
unión de las bielas, en tanto la central presenta un menor di-

1 tanciamiento.

De esta forma se logra que los cestos de los extremos oscilen a la misma velocidad, en tanto que el central lo hace a una velocidad mayor, lo que faculta un correcto golpeteo de las remolachas, en orden a la total limpieza de las mismas.

Por otra parte las mencionadas bielas presentan una aplastada conformación paralelepípedica, con unos dentados que posibilitan un selectivo acoplamiento, en orden a variar el dimensionado longitudinal de las mismas, rigidizándose posteriormente éste acoplamiento mediante atornillado; de forma que esta coligazón por dentado, simplifica la regulación del mencionado dimensionado longitudinal a la vez que ofrece un más firme acoplamiento.

Es de señalar por otra parte la conformación de cada cesto y más concretamente la de sus dos formones de roturación y arranque del producto, que determinan su estrechamiento, para la extracción de la remolacha, por detrás del armazón del cesto, de modo que se verifica así el arrancado de la remolacha, dentro ya del cesto propiamente dicho, evitándose así el desprendimiento o caída de la remolacha fuera de aquel.

Toda esta serie de mejoras, junto con otras que se verán más detalladamente en la memoria numérica, modifican sustancial y ventajosamente el carácter del objeto de la presente invención, diferenciándolo así notoriamente respecto a todo lo hasta ahora conocido.

La presente invención tiene por objeto una extractora de remolacha, del tipo que se engancha a un tractor o vehículo similar, estando formada por un chasis (7),

1 en el que va montado un juego de excéntricas (14) que recibe el movimiento del mecanismo motriz del tractor, a través de la correspondiente toma de fuerza (6), ver figura 1.

5 El juego de excéntricas (14), comunica un movimiento de vaivén a unas bielas (15), que van coligadas articuladamente a sendas placas extremas (1 y 3), las cuales junto con una placa central (2), presentan unos taladros (18), estableciendo paso para unos adecuados ejes que hacen efectivo el acoplamiento entre el chasis (7) y las placas
10 (1, 2 y 3), con posibilidad de giro de estas últimas.

La placa extrema (1) queda coligada a la placa central (2) mediante un juego de bielas (17), ver figura 4; todo ello de forma que al entrar en funcionamiento el conjunto de excéntricas (14) se verifica la simultánea oscilación de las placas (1, 2 y 3) alrededor de sus respectivos
15 ejes .

Por otra parte tanto las bielas (15), como las bielas (17), presentan una aplastada conformación paralelepípedica, determinando en sus extremos libres unos dentados de acoplamiento (22) y unos taladros rasgados que establecen paso para unos adecuados elementos de roscado (16).
20

La conjunción de los dentados (22) y de los elementos de roscado (16), faculta un muy firme acoplamiento entre las bielas (15 ó 16), a la vez que permite variar, selectivamente y con una gran sencillez, el dimensionado longitudinal determinado por las bielas (15 y 16) en su acoplamiento, lo que faculta una selectiva regulación del grado de oscilación de las placas (1, 2 y 3), ver figuras 3 y 4.
25

En las figuras 1 y 4, se aprecia como cada placa (1, 2 ó 3), presenta una pluralidad de orificios (13),
30

1 uniformemente distribuidos, en correspondencia con otros exis
tentes en los armazones (4) de los cestos extractores de la
remolacha, posibilitándose así el anclaje de dichos cestos a
5 las placas (1, 2 y 3), de modo que oscilen en conjunción con
ellas.

Es de señalar que el número de orificios
(13) de la placa central (2), es superior al de los orificios
de su respectivo armazón (4), de forma que éste puede anclar-
se selectivamente en posición más o menos adelantada. El nú-
10 mero de orificios (13) de las placas extremas (1 y 3), así co
mo el de sus respectivos armazones (4), es superior al neces
ario para el correcto anclaje de éstos, de modo que pueden en-
clavarse selectivamente variando su posicionamiento tanto en
sentido transversal, como en el longitudinal, ver figura 1.

15 Así mismo en la figura 4 se aprecia como
la separación entre el centro de los taladros (18), de las pla
cas extremas (1 y 3), y el centro de las uniones de las mismas
a las bielas (15 o 17), es idéntica, en tanto que la separa-
ción en la placa central (2) es menor, de modo que esta últi-
20 ma realiza unas oscilaciones más amplias y a mayor velocidad.

La mayor velocidad de oscilación del ces
to central determina una perfecta limpieza de las remolachas
extraídas, tanto por él, como por los cestos extremos, ya que
las remolachas extraídas por estos últimos son llevadas hacia
25 el central, en virtud de la conformación arqueada de un vari-
llaje posterior (20), ver figura 1.

De esta forma las remolachas extraídas
simultáneamente de tres surcos correlativos son depositadas,
con un muy elevado grado de limpieza, en un único surco cen-
30 tral de recogida, siendo de señalar que el cesto central com-

1 porta en su zona posterior una estructura de rastrillo (21),
para el alisado de dicho surco central de recogida.

5 Por otra parte en la figura 1, se aprecia
como los formones (5), de roturación y extracción de la remo-
lacha, conforman el agargantado o estrechamiento (19), que
hace efectiva dicha extracción, por detrás de las ramas des-
cendentes de cada armazón (4); de forma que que la extracción
de la remolacha se verifica dentro ya del cesto, evitándose
así su caída fuera de él.

10 Por último es de señalar la constitución
del chasis (7) de la extractora preconizada, determinado esen-
cialmente por cuatro tubulares (9), de idéntica sección en
cuadro, que van solidarizados entre sí mediante soldadura, de-
finiendo un armazón o chasis (7) sensiblemente rectangular,
15 al que quedan debidamente coligados los soportes (8) de los
elementos de rodadura, así como la estructura (11) de engan-
che al tractor o similar, ver figuras 1, 2 y 3. De los men-
cionados tramos tubulares (9), el anterior va dispuesto con
un cierto desfase en altura, de modo que una parte de él que-
20 da por debajo respecto al resto de los tramos (9), en tanto
que en la zona superior de sus extremos lleva solidarizadas
sendas placas trapeciales (10).

25 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, só-
lo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición,
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva

1 el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros,
si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la pre
sente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita co
mo nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente
Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre
"EXTRACTORA DE REMOLACHA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo
con las siguientes:

10 R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Extractora de remolacha perfecciona
da, caracterizada porque cada marco de los cestos de arranque
de la remolacha, va acoplado solidariamente a una placa pro-
vista a tal fin de una pluralidad de orificios uniformemente
distribuidos, para el selectivo atornillado de aquel, yendo
dichas placas montadas con posibilidad de giro en el chasis
de la máquina y presentando, en uno o en sus dos extremos,
unos salientes con taladro central, para el acoplamiento de
las bielas transmisoras del movimiento, siendo la distancia
20 entre el centro de giro de la placa central y su extremo de
unión a la respectiva biela, menor a la idéntica separación
existente en las placas extremas, de modo que dicha placa cen
tral y por consiguiente su respectivo cesto, oscila a una
velocidad superior a la de oscilación de los cestos extremos,
25 haciendo así efectivo una perfecta limpieza de las remolachas.

30 2.- Extractora de remolacha perfecciona
da, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, carac
terizada porque las mencionadas bielas, constituidas según
una aplastada conformación paralelepípedica, presentan en sus
extremos libres o de acoplamiento, un dentado transversal, así

1 como unos taladros rasgados, que establecen paso para los res-
pectivos elementos de roscado; de modo que mediante la yuxta-
posición o solape de los extremos libres de sendas bielas y
posterior rigidización de dicho solape con los elementos de
5 roscado, se hace efectivo un firme acoplamiento entre aque-
llas, a la vez que variando selectivamente el grado de sola-
pe, se hace efectiva la variación del dimensionado longitudi-
nal definido por ambas bielas y por consiguiente el grado de
oscilación del respectivo cesto.

10 3.- Extractora de remolacha perfecciona-
da, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, carac-
terizada porque los formones de roturación y extracción de la
remolacha de cada cesto, determinan el agargantado o estre-
chamiento de extracción por detrás de las ramas descendentes
15 del armazón de dicho cesto, de modo que las remolachas se ex-
traen ya dentro de la estructuración definida por los cestos
evitándose así su caída fuera de ellos.

20 4.- Extractora de remolacha perfecciona-
da, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, carac-
terizada porque el chasis de la misma está constituido esen-
cialmente por cuatro tramos tubulares de idéntica sección en
cuadro que unidos mediante soldadura por sus extremos definen
una conformación a modo de marco rectangular.

25 5.- Extractora de remolacha perfecciona-
da, en todo de acuerdo con la primera reivindicación caracte-
rizada porque el cesto central comporta solidariamente por su
zona posterior, una estructuración de rastrillo, para el alisa-
do del surco central o de recogida, en el que se depositan las
remolachas extraídas de los tres surcos correlativos.

30 6.- "EXTRACTORA DE REMOLACHA PERFECCIONA

1 DA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

5

Madrid,

El Agente Oficial.

MICHEL FERNANDEZ

P. P.

1 SET. 1976

10

15

20

25

30

Fig. 3

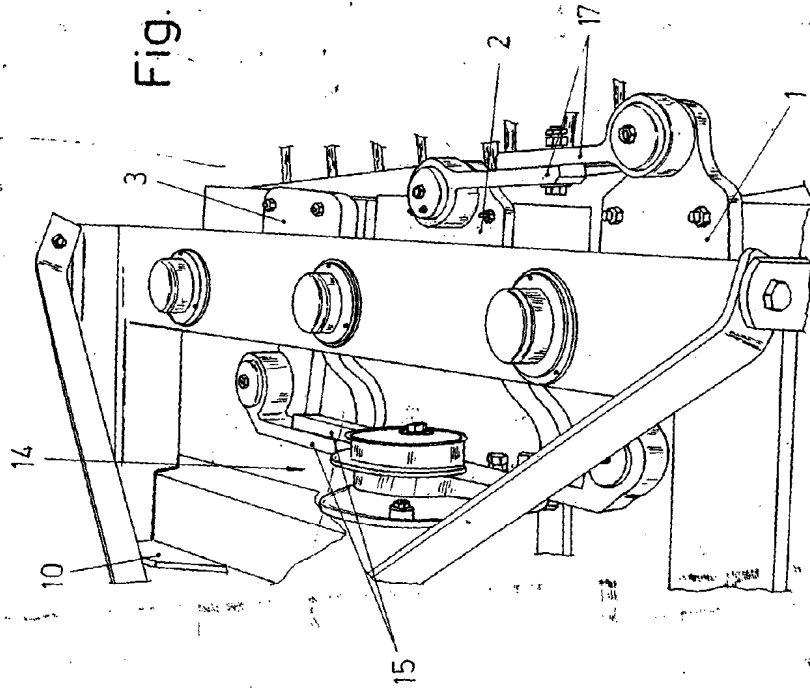


Fig. 2

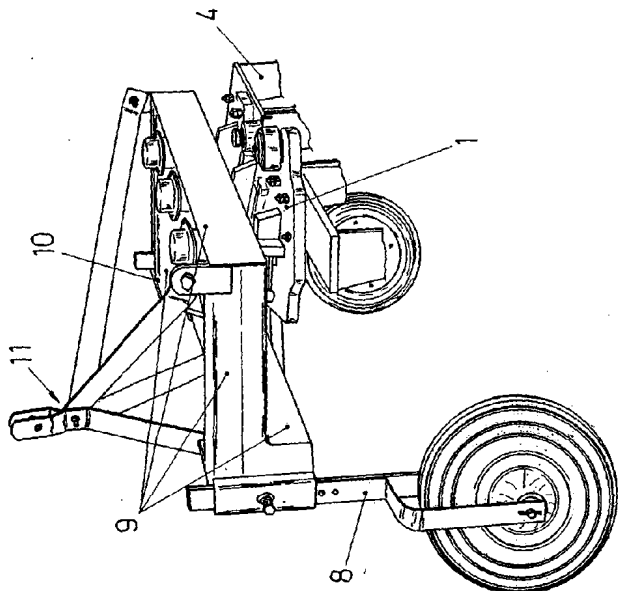
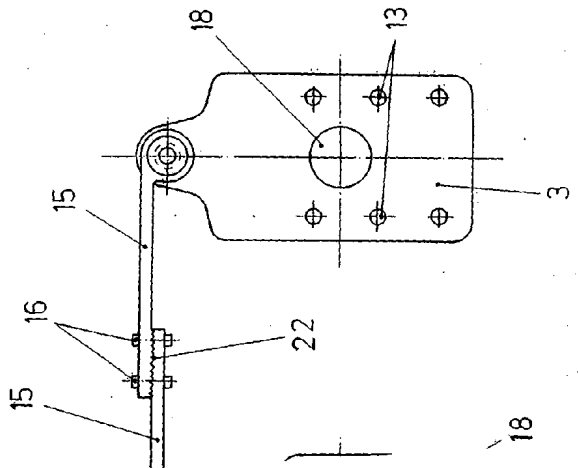


Fig. 4



Escala
Madrid
El Agente Original

Fig. 1

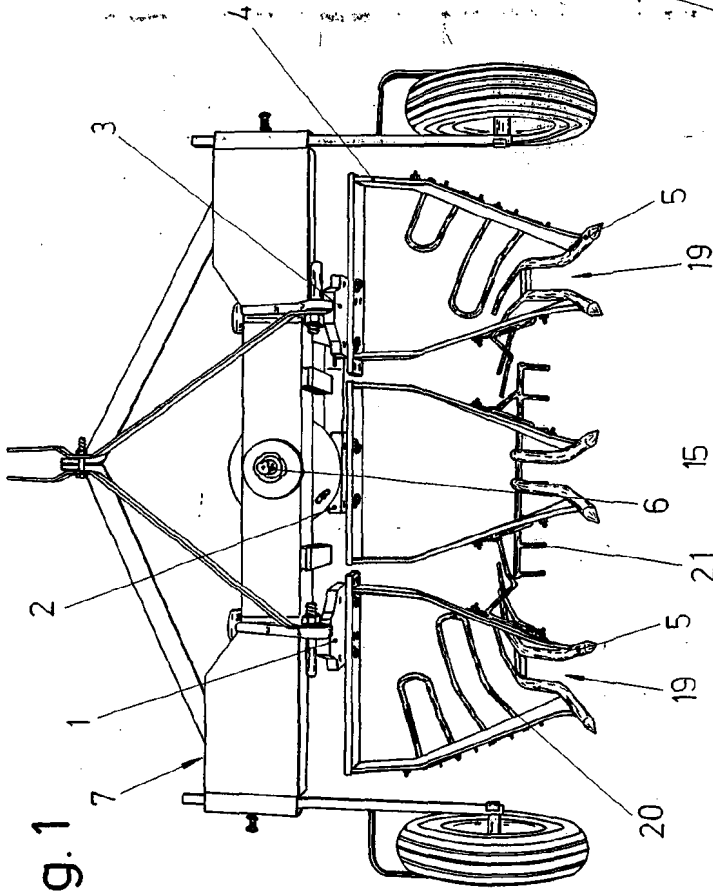


Fig. 2

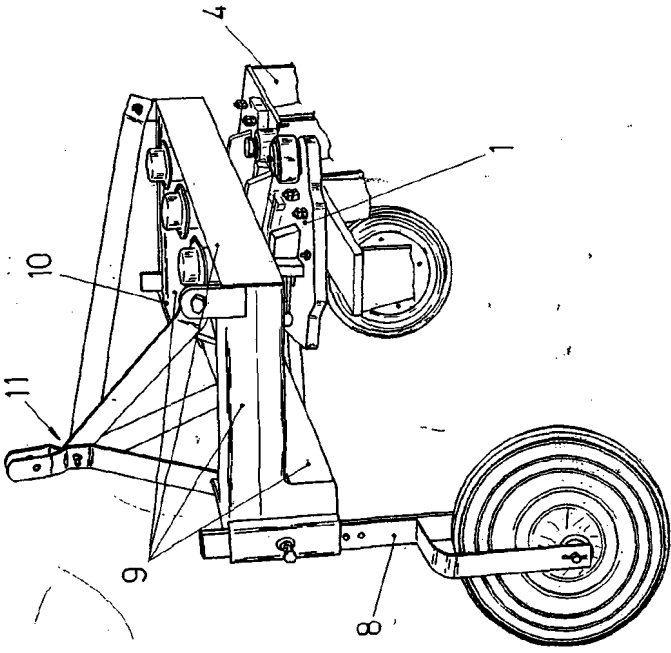


Fig. 4

